



y cinco n. siete m. que corresponden al Capital de ciento setenta y seis n. con arreglo al veinte por ciento a que se ha repartido en el año proximo pasado; mediante a haberse cargado indebidamente esta cantidad a D. Juan Jose Puente.

Nombramiento de peritos para la evaluacion de la riqueza y reparto de la Contrib. on de inmuebles del año proximo.

El Ayuntamiento acordo: Nombrar peritos para la evaluacion de la riqueza y reparto de la Contribucion territorial del año proximo mil ochocientos y cincuenta; a los sujetos siguientes = D. Jose Musso = D. Jose Borja = D. Estanislao Lebarreur = D. Basilio Rebollo = D. Blas Lyster = D. Jose Troulina = D. Ramon Chues = D. Vicente Troya y Troulina = D. Ferm. Plaza Serrano =

Suplentes...

Asi mismo acordo el Ayuntamiento: Nombrar peritos suplentes a los arriba expresados, a D. Juan Honorato Tubian = D. Ambrosio Alban y Infante = D. Gines Perez Luerga = D. Antonio Garcia Alcazar = D. Eugenio Penalba = D. Pedro Maria Gonzalez = D. Bernardino Como = Sr. Marques de doña fuentes = y D. Pedro Gonzalez

Nombramiento de peritos por forasteros.

Tambien acordo el Ayuntamiento nombrar peritos para la clase de Hacendados forasteros a los sujetos siguientes = Exms. Sr. Conde de Villa-amena, & Guadalupe = D. Jose Cueto de

